

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

PARA UNO MILITAR AL COR. ALCAZAR A FINES DE ALIMENTACION DEL COM. Y DEL FOMDO DEL SUBSIDIO MUNICIPAL PARA DISTINTOS PRODUCTOS BASICOS VIENTES EN LOS BARRIOS DE SALINAS, PUERTO RICO; Y PARA OTROS FINES.

NOTA: Los datos de salidas de la oficina de la Unidad de la Policía de la Guardia Civil, de los obtenidos por esta unidad.

[illegible]

Sección 1ra. : Autorizar, como por la presente se autoriza al Hon. Alcalde a hacer una asignación de 122,000 del Fondo de Subsidio Fedl. para ser distribuido de acuerdo a como se describe en el último "Por Cuanto" de esta ordenanza.

Sección 3ra. : Toda ordenanza, resolución o acuerdo que se oponga a la presente, queda derogada.

Jose Antonio Cartagena
Sec. Asambleas Municipales

Ced. Vies Meléndez
Ceddo Cruz Meléndez
Pres. Asamblea Nopl.

Actada por el Hon. Alcalde, Tarsilo Godreau Laros, a los 15
días del mes de Sept. de 1973.

C O N T E N T S

YO, JOSE ANTONIO GILMAREL, Sec. Asamblea Municipal de Salinas, P. R. CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ord. Mfr. 12, Serie 1973-74, adoptada por la Asamblea Mupl. de Salinas, P. R. en su sesión ordinaria del día 1ro. de septiembre de 1973.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

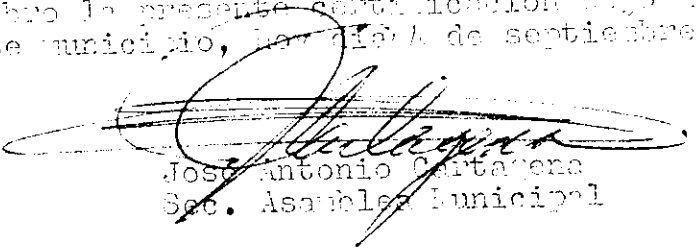
ORDENANZA SUP. 12

-5-

SEPT. 1973-74

Se certifica, además, que dicha ordenanza fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes concejalaes presentes en dicha sesión: Celso Cruz Velázquez, Julio E. Rivera, Angel M. Colón Sánchez, Ferrnino Vega, Carlos Ruiz, José L. Mateo Pardo, Concepción Bonilla, Macirino Meléndez, José Antonio Acosta, Amilo Lirios, José Juan Acosta, Michela Lefevre y José Antonio García. Ausente: José Melero Ortiz.

El TRIBUNAL DE LO CIVIL, Libro 12 presenta certificación bajo su firma y sello oficial de este municipio, del día 4 de septiembre de 1973.



José Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal